

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 31-2012,
CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DÍA
JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.**

Res. 173.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad incluir el siguiente punto al orden del día:

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de licencia con cargo a las vacaciones.-

Conocimiento y resolución del oficio GADMCN.A. No. 120302, de fecha 20 de septiembre del 2012, suscrito por el Ing. Marcos Chica Cárdenas, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, desde el lunes 24 hasta el viernes 28 de septiembre del 2012, de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, de igual manera durante el tiempo que dure la licencia, se deberá encargar la Alcaldía al Vicealcalde Sr. Tito Henríquez Martínez.

Res. 174.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar los puntos del orden del día, establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 30-2012, celebrada el día jueves 13 de septiembre del 2012.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CIUDAD Y CANTON NARANJAL, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO.584 DEL MARTES 28 DE MAYO DEL 2002

Aprobada en primera instancia en sesión ordinaria N. 02-2012 del jueves 19 de enero del 2012

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de licencia con cargo a las vacaciones.-

Conocimiento y resolución del oficio GADMCN.A. No. 120302, de fecha 20 de septiembre del 2012, suscrito por el Ing. Marcos Chica Cárdenas, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, desde el lunes 24 hasta el viernes 28 de septiembre del 2012, de

conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, de igual manera durante el tiempo que dure la licencia, se deberá encargar la Alcaldía al Vicealcalde Sr. Tito Henríquez Martínez.

Res. 175.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria N. 30-2012, celebrada el día jueves 13 de septiembre del 2012, con la observación presentada por el concejal Ing. Kléver Guajala Fajardo, en los siguientes términos:

- Concejal Ing. Kléver Guajala Fajardo.- En la página N. 5, al final de la quinta línea e inicios de la sexta, dice: creo que ha cambiado la opinión esta vez, deberá decir: creo que no ha cambiado de opinión esta vez.

Res. 176.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar en segunda instancia la **ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CIUDAD Y CANTÓN NARANJAL, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 584 DEL MARTES 28 DE MAYO DEL 2002**

Res. 177.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, aprobar el oficio GADMCA. No. 120302, de fecha 20 de septiembre del 2012, suscrito por el Ing. Marcos Chica Cárdenas, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, y conceder licencia con cargo a las vacaciones, desde el lunes 24 hasta el viernes 28 de septiembre del 2012; para tal efecto queda encargado de la Alcaldía el Vicealcalde Sr. Tito Henríquez Martínez, durante el tiempo que dure la licencia.

De igual manera resolvió llamar y principalizar a la Sra. Deisy Elena Acero Freire, concejala suplente del Vicealcalde Sr. Tito Henríquez Martínez, para que actúe mientras dure el encargo de la Alcaldía.

Lic. Lenin Torres Alvarado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM